



Nombre de la asignatura: **Control de Constitucionalidad y Sistemas Judiciales en perspectiva comparada**

Modalidad: Seminario de la Carrera de Ciencia Política

Orientación/es de la Carrera (hasta tres): Política Comparada, Teoría Política, Política Latinoamericana.

Resumen de la propuesta de programa (no más de 250 palabras)

El seminario aborda la dimensión judicial en el ámbito del Sistema Político. Notamos con preocupación la ausencia (en la comunidad de la Facultad de Ciencias Sociales), de herramientas para pensar, analizar o modelar una mirada sobre las relaciones de fuerza y tensiones que se tejen en este escenario con formato de Tribunal pero con intereses y presiones propias de la sociología del poder y la dominación.

Alejándonos de un enfoque jurídico-formal ó meramente institucional, abordaremos nuevos marcos teóricos más apropiados. El enfoque neo institucionalista para comprender las relaciones y tensiones entre poderes institucionalizados y organizados de la sociedad y las agencias burocrático-estatales. Un enfoque biopoítico y sociológico para pensar la dimensión que llamamos judicial y el rol del Derecho. Y un tratamiento singular de los textos jurídicos a disposición para renombrar categorías y reformularlas en el idioma de las Ciencias Sociales.

La expectativa al finalizar es poder re-apreciar y redimensionar el campo judicial, que hasta el momento sólo eran considerado casi con exclusividad en el espacio de Derecho Constitucional, con una mirada politológica amplia. Al mismo tiempo, empezar a trabajar en la facultad aspectos relacionados con el ejercicio de poder en el ámbito tribunalicio que llamamos judicial, pero que nunca debieron estar alejados de nuestro objeto de estudio en el ámbito de las Ciencias Sociales.

Fundamentación de la propuesta: problema planteado, ejes de articulación de los contenidos en el programa, vinculación con el plan de estudios vigente y otras asignaturas.

El eje fundamental es saltar la barrera del formalismo que impone la mirada institucional del poder, en el que funcionarios judiciales actúan en nombre del Derecho y se espera que pensadores sociales pasen por alto las tensiones y relaciones de fuerzas que se entrelazan en cada uno de los actos de gobierno, más allá de la forma específica en que estos se generen (en este caso la tribunalicia).

El seminario se relaciona con una multiplicidad de materias. Desde Teoría y Derecho Constitucional y Sistemas Políticos Comparados a materias de Teoría Política (I y II), Teoría Política Contemporánea y cualquier de las materias que trabajan procesos políticos en América Latina. En el 2020, junto con las cátedras de Girotti y Abal Medina, organizamos un Seminario abierto, que fue presentado por la Directora de la Carrera de Ciencia Política y promocionado por la facultad. El mismo tuvo excelente repercusión y asistencia debido al gran interés que despierta.





Están todas las clases y el material disponibles aquí:

<https://ezequielsingman.wordpress.com/2020/09/10/seminario-control-de-constitucionalidad-y-sistemas-judiciales-en-perspectiva-comparada/>

Carga horaria semanal: 4 horas

Carga horaria total: 64 horas

Cuatrimestre: Ciclo Lectivo 2024

Metodología de enseñanza

Las clases serán teóricas y prácticas de acuerdo a la temática de la unidad. El Profesor marcará la orientación que adoptará en el desarrollo del curso, con la exposición de los temas en los cuales los y las alumnas/os encuentren mayores dificultades para su conocimiento; Luego, teniendo en cuenta que se trata de estudiantes próximos a graduarse y con conocimientos elementales acerca de la investigación y exposición oral, se los estimulará a realizar sus propias investigaciones respecto de los temas de las diferentes unidades para que los expongan al resto de sus compañeros, con la asistencia y guía constante de los docentes a cargo. Se impulsará al alumnado en la búsqueda de sus propios criterios de análisis y formación de conocimiento.

Estrategias pedagógicas: clases magistrales, estudio de casos, roles, paneles de debate, talleres y casos prácticos.

En la primera parte de cada clase se analizarán los aspectos teóricos de cada tema y subtema, en forma dialogada con las/los alumnas/os. El resto de la reunión se revisarán/debatirán los trabajos prácticos realizados y se explicará el diseño del siguiente trabajo práctico.

Régimen de evaluación y promoción: se deberán seguir los requisitos establecidos en el [Reglamento Académico](#), con referencia a la asistencia, la regularidad, tipos de promoción y evaluación (parciales, monografías, trabajos prácticos, exámenes o coloquios finales).

Se les requerirá: la elaboración de un trabajo monográfico, que incluya una parte investigativa y otra de conocimiento teórico, a partir de un tema a elección, el cual será supervisado por el docente a cargo. El trabajo deberá incorporar las temáticas vistas en las diferentes unidades del seminario. Una vez presentado el trabajo en las fechas que prevea la cátedra, se les requerirá una defensa oral del mismo.

La asistencia al seminario es obligatoria. Requisitos de regularidad: 75% asistencia, aprobación del 50% de los trabajos prácticos y defensa en coloquio del trabajo final.

El régimen es de promoción y para obtener la promoción se requerirá la aprobación del trabajo y su defensa en coloquio final.

Modalidad de evaluación de los estudiantes: Un trabajo monográfico final y controles periódicos de lectura y de los trabajos prácticos.





Equipo docente y funciones de cada integrante informando nombre, apellido y DNI de los docentes.

Ezequiel Singman – DNI 27120911 – Docente a cargo de las clases teóricas

Belén Natiello – DNI 29365810 – Docente a cargo de las clases prácticas

Ariel Mourlaas – DNI 32146507 - Ayudante

Objetivos generales

Tradicionalmente se ha interpretado nuestro sistema constitucional como una relación de frenos y contrapesos entre tres órganos de poder: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. En la mirada usual, los dos primeros pueden resumirse en Poder Político y la magistratura como Poder de Control de aquellos. Sin embargo sería insuficiente reducir un esquema de poder a tal afirmación. Esta relación, que otrora se pretendiera tripartita, siempre fue compleja y plural. Partidos políticos, medios de comunicación, corporaciones, agencias burocráticas y organizaciones intermedias de la sociedad en general ejercen presión, actúan y hacen interactuar a los poderes institucionales provocando una compleja matriz de poder. En este marco, el espacio judicial – y, en especial sus órganos específicos como la Corte que se expediría en última instancia- tienen peso propio a través del Sistema de Control de Constitucionalidad (CC). Es de notar, además, que el ejercicio de sus facultades ha cobrado mayor relevancia desde el momento en que las acciones informales de poder ajenas al Estado de Derecho -*léase Fuerzas Armadas*- se habrían retirado, al menos por ahora, de la escena política.

En general, y en especial en nuestro país, los estudiosos del Derecho han desdeñado esta arista del máximo tribunal. Concentran la discusión sobre aspectos jurídicos y formalistas, reduciendo su rol a una cuestión meramente técnico-jurídica. Los programas de estudio menosprecian la relación de fuerzas entre la ciudadanía y el máximo órgano judicial. Así, no suelen evaluar el rol de las opiniones y agendas de medios y/o sociales en las decisiones judiciales ni la influencia de la “intelligenza” de la comunidad jurídica y de ciertos grupos de presión, a través de la fuerza del Derecho.

Por otro lado, los científicos sociales que trabajan en el área de la política comparada, más allá del avance en la mirada neo institucionalista, han centrado y profundizado sus estudios en tres ejes ya clásicos de la materia: Formas de Gobierno, Sistemas de Partidos y Sistemas Electorales. Respecto de las formas de gobierno, las discusiones, investigaciones y análisis giran en torno a las relaciones que se dan entre el ejecutivo y el legislativo (parlamentarismo, presidencialismo y sus derivados). En la currícula no se contempla el rol que le toca jugar al órgano judicial en estos esquemas. Creemos que es una temática de trascendencia no menor, que hasta ahora ha escapado al análisis politológico en general.

La Política Comparada desarrolla modelos explicativos para Regímenes Políticos y todos los subsistemas que componen al Sistema Político. Hoy día el Control de





Constitucionalidad y sus múltiples variables constituyen otro subsistema más. Cada uno de los subsistemas clásicos se integran por un universo de variables que dan cuerpo y fisonomía. En la interacción de éstas variables son afectados los sub-sistemas de un régimen: un tipo Y de SE nos configura un tipo X de sistema de partidos. Y a la vez, esto da una forma Z al ejercicio de poder gubernamental.

Dable es afirmar que la conducta de los actores también se explica por las reglas del CC. No se comportan de la misma forma los partidos políticos en México, en Brasil ó en Argentina. Los tres son federales, presidencialistas y con una cantidad de partidos no menor a tres ó cuatro en importancia. Pero cada uno de estos países tiene un sistema diferente de Control. Con diferentes órganos, instancias, legitimidades y efectos. Si bien muchas variables sistémicas son parecidas, las variables del CC son distintas y en consecuencia el comportamiento de los actores del Sistema Político también.

La Ciencia Política ha relegado el estudio del CC a las ciencias jurídicas. Ahora bien, una visión aguda de una dinámica de gobierno y ejercicio de poder no puede desentenderse de los engranajes del sistema judicial y de CC en su afectación a los sistemas políticos. Muchos procesos políticos y sociales sólo pueden ser comprendidos cabalmente si incorporamos las dinámicas del poder judicial, y de la Corte Suprema en particular, no solo en Argentina, sino en el mundo entero.

Particularmente, esta relación ha cobrado una fuerza notable en los países latinoamericanos, donde en los últimos años hemos sido testigos de un profundo protagonismo de los actores judiciales, particularmente las cortes supremas y los tribunales constitucionales, en las contiendas políticas.

Conocer el funcionamiento de las cortes, los tribunales constitucionales, del control de constitucionalidad, y de herramientas tales como el juicio político, jurado de enjuiciamiento, etc., nos permitirá entender determinados fenómenos políticos, que no pueden leerse exentos de la interrelación con el poder judicial.

¿No es hora de revisar, desde la Ciencia Política, por qué tantos jueces abandonan sus cargos en la Justicia para desempeñarse en cargos políticos o político-partidarios? O a la inversa, ¿por qué hay cada vez más jueces con protagonismo político y con un pasado político partidario? ¿O de intentar explicar desde el ámbito de los sistemas políticos comparados y el análisis de las formas de gobierno la relación que se da entre los poderes políticos y el poder judicial, donde finalizan muchas de las contiendas y relaciones de fuerzas políticas y sociales? Debemos abrir los ojos ante y poner la lupa en este complejo juego político-institucional. Es imprescindible y se impone con fuerza en cualquier análisis.

En conclusión, el objetivo general del seminario radica en el estudio – en América Latina- de la interrelación entre las organizaciones intermedias de la Sociedad Civil y la ciudadanía, y la decisión judicial con formato tribunalicio, mediante la profundización del conocimiento que les alumnos tienen del Poder Judicial formal en general y de sus más importantes tribunales: las Cortes Supremas y los tribunales constitucionales en particular, tanto al interior de la organización de esta compleja



institución, como en relación con los órganos de poder político y estructuras ciudadanas.

Objetivos específicos

- Los orígenes del control judicial: mayorías y minorías. Repercusiones y problemas. Su evolución en la teoría. Teorías clásicas, dualistas, democráticas y elitistas.
- Profundización del conocimiento de la organización y funcionamiento del Poder Judicial Federal y su interrelación con los poderes judiciales provinciales.
- Su formación histórica y cambios institucionales y políticos hasta la actualidad.
- La filiación política de los miembros de la Corte Suprema y su “supuesta independencia”.
- La relación entre el Poder Judicial (y la Corte Suprema en particular) y los otros órganos de poder estatales, en los sistemas de gobierno de tipo presidencialistas y en los de tipo parlamentario.
- Una visión comparada: Análisis de los diferentes poderes judiciales en los presidencialismos de América Latina.
- La relación entre el Poder Judicial y organizaciones sociales intermedias, grupos de presión y elites de poder.
- La inédita y vertiginosa destitución de los miembros de la Corte después de la crisis del 2001 y las manifestaciones sociales que legitimaron dicho proceso. El falso debate entre “politización de la justicia” y la “judicialización de la política”
- Los desafíos del poder judicial en la consolidación del sistema democrático de gobierno.
- Funcionamiento de los tribunales constitucionales. Esquemas de control de constitucionalidad en Argentina. Apuntes sobre Brasil, Chile, Uruguay y México.

Contenidos desglosados por unidades o módulos

Bibliografía general y específica dentro de cada unidad

Unidad 1: Problemas básicos del constitucionalismo. Constitucionalismo y Democracia. Los orígenes del control judicial. Mayorías y minorías. El supuesto carácter contra-mayoritario del Poder Judicial. Control judicial y procedimientos democráticos. Control judicial y construcción de la democracia deliberativa.

Bibliografía general:

- Ackerman, C. Rosenkrantz, “Tres concepciones de la democracia constitucional” en Fundamentos y alcances del control judicial de constitucionalidad, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991.
- Ester J, Slagstad R., Constitucionalismo y Democracia, Cambridge, Mass, Cambridge, 1991.





- Brutus – Críticas a la Constitución, Estudio preliminar, selección y traducción de Gabriel E. Vitullo y Clayton M. Cunha Filho, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (España), 2021
- Madison, Jay y Hamilton, El Federalista, F.C.E. México, 1983.
- Roberto Gargarella, *El nuevo constitucionalismo dialógico, frente al sistema de los frenos y contrapesos*, 2014, disponible en <http://www.derecho.uba.ar/academica/posgrados/2014-roberto-gargarella.pdf>
- Bickel, A, The least dangerous branch, Indianápolis, 1978.
- Ackerman, B. Nosotros, el pueblo, Cambridge, Mass, Harvard, UP, 1985.
- Ely, J. Democracia y desconfianza, Cambridge, Harvard, UP 1981.
- Dworkin, R, Los derechos en serio, Barcelona, Ariel, 1984.
- Morgan, Edmund, La invención del pueblo, siglo XXI, 2006.

Unidad 2: Organización del Poder Judicial en la Argentina y Control de Constitucionalidad como herramienta específica de acceso al escenario político.

Bibliografía general:

- Orlandi, Hipólito [comp.] (1998), *Instituciones Políticas de Gobierno*, Cap. VII *El papel del Poder Judicial en el proceso de gobierno*, pp. 183-196, EUDEBA, Buenos Aires.
- Federico G. Thea, *Análisis Jurisprudencial de la Corte Suprema*, Cap. II “El Control de Constitucionalidad”. Edunpaz, 2017
- COSSÍO DÍAZ, José Ramón, *Sistemas y modelos de control constitucional en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011, 215 pp
- Francisco Verbic, *Procesos colectivos y redimensionamiento del rol del Poder Judicial*, 2017, disponible en <https://classactionsargentina.com/2017/04/21/procesos-colectivos-y-redimensionamiento-del-rol-del-poder-judicial/>
- Highton, Elena I, *Sistemas concentrado y difuso de control de constitucionalidad*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2010, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2894/10.pdf>, 10/07/2012.
- Carlos María Bidegain, *Curso de Derecho Constitucional*, Tomo IV, El Gobierno Federal, Cap. XVIII, p. 311 y ss., Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1996.
- María Cristina Girotti, *Elementos para el Estudio del Derecho Constitucional*, La Ley, Buenos Aires, 2005.
- “Introducción a los sistemas de control de constitucionalidad”, Vanossi, Jorge R. LL 1980 A, pág. 970.
- “Control jurisdiccional de constitucionalidad”, Vanossi, Jorge R. y Ubertone, Fermín P. en “Desafíos del control de constitucionalidad”

Unidad 3: Historia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Su formación histórica. Rupturas y quiebres de acuerdo a los ciclos económicos y sociales de la Historia





Argentina. Indagación acerca de su permanente funcionamiento a pesar de la inestabilidad democrática. Su organización y funcionamiento. ¿Son y han sido los jueces de la Corte Suprema, independientes de los poderes políticos y económicos dominantes?

Bibliografía general:

- Gerardo Pisarello, *Un largo Termidor, Historia y crítica del constitucionalismo antidemocrático*, Pensamiento Jurídico Contemporáneo Nro. 4, Quito, 2012
- Federico G. Thea, *Análisis Jurisprudencial de la Corte Suprema*, Edunpaz, 2017
- Dr. Fernando Barrancos y Vedia, *La Corte Suprema de Justicia en la Historia Constitucional Argentina*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1996.
- Alberto Ricardo Dalla Vía, *Itinerario y Vigencia de la Constitución Histórica*, LexisNexis, Buenos Aires, 2003.
- Bercholz, Jorge "La independencia de la Corte Suprema a través del control de constitucionalidad", EDIAR, Buenos Aires, 2004.
- Bianchi, Alberto B. (1997), *Una meditación a cerca de la función institucional de la Corte Suprema*, Revista La Ley 1997-B, Buenos Aires, p. 994.
- Helmke, Gretchen, la lógica de la defección estratégica: Relaciones entre la Corte Suprema y el Poder Ejecutivo en la Argentina en los períodos de la dictadura y la democracia. F.C.E., Desarrollo Económico, julio-set- 2003.

Bibliografía específica:

- Duncan Kennedy, *Libertad y restricción en la decisión judicial*, Siglo del Hombre editores, Biblioteca Universitaria.
- Pellet Lastra, Arturo, *Historia política de la Corte (1930-1990)*, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, 2001.

Unidad 4: Deconstrucción sobre la afirmación del Órgano Judicial como contralor del poder político. ¿Son los tribunales un órgano de control? Acceso a la forma tribunalicia. ¿Quién controla a quien? La Tensión entre la Constitución formal y la práctica política. Una visión comparada: Indagación acerca del funcionamiento de la justicia europea y sus relaciones con los poderes políticos. Los casos de Italia y Francia.

Bibliografía general:

- Bancaud, Alain (1993), *La haute magistrature judiciaire entre politique et sacerdoce*, Collection Droit et Sociétés, France.
- Dalla Via, Alberto [comp.] (2002), *Colección de Análisis Jurisprudencial, Derecho Constitucional*. Esp. Pérez Sammartino, *Poder Reformador y Control Judicial*, pp. 116-120, e Ibarlucía, Emilio, *Reflexiones sobre el fallo de la Corte en el caso "Fayt" y el sistema de control de constitucionalidad en la Argentina*, pp. 121-139, La Ley, Buenos Aires.
- Fromont, Michel (1996), *La justice constitutionnelle dans le monde*, Ed. Dalloz.





- Gargarella, Roberto (1996), *La Justicia Frente al Gobierno*, Editorial Ariel, Buenos Aires.
- Guarnieri, Carlo et Pederzoli, Patricia (1996), *La puissance de juger*, Editions Michalon, France.
- Latour, Bruno (2004) *La fabrique du droit, Une ethnographie du Conseil d'Etat*, La Découverte.
- Lipset, Seymour / Rokkan, Stein (1967), *Estructuras de división, sistema de partidos y alineamientos electorales*, en *Diez textos básicos de Ciencia Política*, Ariel, Barcelona, 1992.
- Midón, Mario A. R. (1990), *Juicio Político. Singular mezcla de lo jurídico. La oportunidad y conveniencia*, La Ley T. 1990-D, Sec. Doctrina, pp. 845 y ss.

Bibliografía específica:

- Pasquino, Gianfranco (2004), *Sistemas políticos comparados*, Prometeo Libros y Bononiae Libris, Buenos Aires.
- Roussel, Violaine (2002), *Affaires de juges. Les magistrats dans les scandales politiques en France*, Ed. La Découverte, Paris.
- Santiago, Alfonso (h) (1999), *La Corte Suprema y el control político*, de la Universidad Austral, Ed. Ábaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires.
- Sartori, Giovanni (1994) *Ingeniería constitucional comparada*, FCE, México.
- Vauchez, Antoine (2004), *L'institution judiciaire remotivée. Le processus d'institutionnalisation d'une « nouvelle justice » en Italie (1960-2000)*, Paris, Droit et Société Nro. 12 (L.G.D.J.)

Unidad 5: El poder judicial en América Latina. Comportamiento de los consejos de magistratura, tribunales constitucionales y Tribunales Superiores de Justicia. Rol de los tribunales constitucionales en las reelecciones presidenciales. Su rol cada vez más preponderante. Las reformas en los nombramientos y su funcionamiento. Integración y atribuciones: amplitud de los temas pasibles de tratamiento. Control de constitucionalidad. Casos relevantes de actuación de los máximos tribunales. Elecciones judiciales, caso boliviano de elección popular de magistrados del Tribunal Constitucional.

Bibliografía general:

- De Stefano, Juan S., *El control de constitucionalidad*, Urbe et Ius, Revista de Análisis Jurídico, Newsletter 7, Año 1, 2005, http://www.urbeetius.org/newsletters/07/news7_destefano.pdf, 10/07/2012.
- Dezalay, Yves / Garth, Bryant (2002), *La mondialisation des guerres de palais. La restructuration du pouvoir d'Etat en Amérique latine, entre notables du droit et "Chicago boys"*, Le Seuil, Paris.
- Fromont, Michel (1996), *La justice constitutionnelle dans le monde*, Ed. Dalloz.





- Mainwaring, S. / Soberg Shugart, M [comp.] (1997-2002), *Presidencialismo y democracia en América Latina*, Paidós, Buenos Aires, Barcelona, México (Ed. Original Cambridge University Press).

Bibliografía específica:

- Nogueira Alcalá, Humberto, La defensa de la Constitución, los modelos de control de constitucionalidad y las relaciones y tensiones de la judicatura ordinaria y los tribunales en América del Sur, Escuela Nacional de Judicatura de la Rep. Dominicana, Contribuciones, marzo 2002, http://enj.org/portal/biblioteca/principios_fundamentales/cpc/4.pdf, 10/07/2012.
- Cortez Salinas, Josefát (2014). El Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia: Cómo se distribuye el poder institucional. Boletín mexicano de derecho comparado, 47(139), 287-296.
- Martínez-Barahona, Elena (2010). Las Cortes Supremas como mecanismo de distribución de poder: el caso de la reelección presidencial en Costa Rica y Nicaragua. Revista de ciencia política (Santiago), 30 (3), 723-750.
- Pasara, Luis (2015) Elecciones judiciales en Bolivia. Una experiencia inédita. Fundación para el Debido Proceso y Fundación Construir. Disponible en http://www.dplf.org/sites/default/files/informe_bolivia_web2.pdf
- Basabe Serrano, S. (2008). Las preferencias ideológicas y políticas judiciales: un modelo actitudinal sobre el voto en el Tribunal Constitucional de Ecuador. *América Latina Hoy*, 49, 11.
- Zalazar Ugarte, Pedro (2012) ¿Un tribunal constitucional? Tres sentencias y un traspié político. Serie Comentarios a las sentencias del Tribunal Electoral, 43. Editor Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Smith, E. (2010) Constitutional courts as a “Positive Legislators”, International Academy of comparative Law.

Unidad 6: El poder Judicial y la Sociedad Civil. Los partidos políticos y grupos de presión ante la justicia y la Corte. El notable cambio de los jueces en los últimos años, su exposición pública y mediática y la búsqueda de una mayor independencia respecto del poder político. La vocación política de los jueces. La Justicia como puente hacia la actividad política. La Justicia como canalización formal de protestas y contiendas político-partidarias. La llamada “judicialización” de la “política”.

Bibliografía general:

- Lucas G. Martín, *Giro Judicial y Legitimidad Pública en la política argentina*, Prometeo, 2011, <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20120404124820/cheresky-cap11.pdf>





- Luciano Noretto, Reflexiones Teóricas sobre la Judicialización de la Política Argentina, CONICET, UBA, 2014
- Abiad, Pablo / Thieberger, Mariano (2005), *Justicia era Kirchner: La construcción de un poder a medida*, Marea Ed., Buenos Aires.
- Molinelli, Guillermo / Palanza, Valeria / Sin, Gisela (1999), *Congreso, Presidencia y Justicia en Argentina*, Temas, Buenos Aires, 1999.
- Smulovitz, Catalina, *La Política por Otros Medios: Judicialización y Movilización Legal en Argentina*, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Vol. 48, No. 190/191 (Jul. - Dec., 2008), pp. 287-305.
- Verbitsky, Horacio (1993), *Hacer la Corte, La construcción de un poder absoluto sin justicia ni control*, Planeta Ed., Buenos Aires.

Bibliografía específica:

- Bourdieu, Pierre (1986), *La Force du Droit, Eléments pour une sociologie du champ juridique*, Actes de la recherche en sciences sociales, N° 64.
- Gaïti, Brigitte / Israël, Liora (2003), *Sur l'engagement du droit dans la construction des causes*, dans La cause du droit, Revue Politix N° 62, Paris.

Unidad 7: La Corte y la crisis de 2001. El “Que se vayan todos” y la inclusión de los jueces del alto tribunal en ese rótulo. La remoción de la denominada “mayoría automática” y el rol social en la legitimación de dicho proceso. La identificación de los jueces como responsables políticos de la crisis. La revalidación de sus roles y su progresivo protagonismo. El poder Judicial antes el desafío de la consolidación de la institucionalidad democrática.

Bibliografía general:

- Abiad, Pablo / Thieberger, Mariano (2005), *Justicia era Kirchner: La construcción de un poder a medida*, Marea Ed., Buenos Aires.
- Almeyra, Guillermo (2006), *Rébellions d'Argentine, Tiers Etat, Luttes Sociales et Autogestion*, Ed. Syllepse.
- Ramírez, Luis Enrique (2002), *El pueblo vs. La Corte Suprema de la Nación*, en revista « La Causa Laboral », ed. bimensual de la Asociación de Abogados Laboralistas, Año I, N° 3, Marzo, pp. 38-43 y *Constitución y Cacerola (La lucha es una sola)*, pp. 2-3.

Bibliografía específica:

- Singman, Ezequiel, *Juicio a la Corte El fin de la mayoría automática*, Euro Editores, 2011
- Singman, Ezequiel, *JUSTICIA PARA TODOS Cómo cayó la Corte menemista*, Euro Editores, 2008





- Willemez, Laurent (2003), *Engagement professionnel et fidélités militantes. Les avocats travaillistes dans la défense judiciaire des salariés*, dans La cause du droit, Revue Politix N° 62, Paris.

Willemez, Laurent (2006), *Le droit du travail en danger*, Editions du Coquant, France.

Resumen del currículum vitae del/a Profesor/a titular a cargo (título máximo, año e institución; cargo y asignatura en la facultad y/o en otra Universidad Nacional; investigaciones y/o publicaciones sobre el tema de la materia; en no más de 200 palabras).

Ezequiel Singman, Master en « Sociologie Politique Comparative », Paris X – Nanterre, Francia (2006), Diploma de Honor en Lic. en Ciencia Política (2004 – UBA), Abogado (2007 - UBA), es actualmente Prof. de Teoría del Estado, Teoría Política, Sistemas Políticos Comparados, Teoría Sociológica, Análisis Político y Social de la legislación y Teoría y Derecho Constitucional siendo su máximo nombramiento el de Prof. Adj. Regular por concurso; enseña en Posgrado en la facultad de Derecho (UBA) y en las carreras de grado en Derecho, Ciencias Sociales y Ciencias Económicas (UBA), Universidad del Salvador y Universidad Abierta Interamericana. Publicó dos libros en 2008 y 2011, sobre el Poder Judicial y la Corte Suprema, siendo estos tópicos su mayor especialización. Ha brindado seminarios, y participado como expositor en congresos de Ciencia Política, aportando siempre un enfoque multidisciplinario sobre Tribunales Constitucionales y Dispositivo Judicial.



CURRÍCULUM VITAE DEL/A TITULAR O LOS/AS TITULARES

CURRÍCULUM VITAE DEL TITULAR

Lic. Ezequiel Singman, DNI 27120911, Cel. (11) 5053-7371. esingman@gmail.com

TITULOS UNIVERSITARIOS OBTENIDOS

- 2007 - **Abogado** –Facultad de Derecho - UBA
- 2005/2006 – **Master** en « Sociologie Politique Comparative» (Mater Recherche 2^{ème} année), Universidad Paris X – Nanterre, Francia.
- 2004 – Diploma de honor: **Licenciado en Ciencia Política**, Facultad de Ciencias Sociales – UBA

A. ANTECEDENTES DOCENTES E INDOLE DE LAS TAREAS DESARROLLADAS

Cargos actuales

- Prof. Adjunto Regular por Concurso (Rescs-2022-1833-E-UBA-REC – 21/12/2022) en **Teoría Política y Derecho Público**, carreras de Actuario y Economista. Cátedra a cargo del Dr. Alejandro Estevez, Depto. Humanidades de la Facultad de Ciencias Económicas (UBA).

- Prof. Adjunto (Interino) de la materia **Análisis político y social de la legislación** en Carrera de **Posgrado** Especialización en la elaboración de Normas Jurídicas Res. (CD) N° 532/02 y Res. (CS) N° 2538/07 – Facultad de Derecho, UBA. Desde 2016.
http://www.derecho.uba.ar/academica/posgrados/carr_esp_elaboracion_normas_programas.php

- Prof. (Interino) de la materia **Judicialización de la política** en Carrera de **Posgrado** Especialización en la elaboración de Normas Jurídicas Res. (CD) N° 532/02 y Res. (CS) N° 2538/07 – Facultad de Derecho, UBA Desde 2015.

- Prof. Adjunto (interino) en **Instituciones de Derecho Público**, carreras de Contabilidad y Administración de Empresas. Cátedra a cargo del Depto. de Derecho Público, Facultad de Ciencias Económicas (UBA). Desde el año 2004.





- Prof. Adjunto Interino a cargo del curso de **Elementos de Derecho Constitucional** en modalidad Intensivo, en Ftad. de Derecho (UBA)

- JTP regular a cargo del curso de **Elementos de Derecho Constitucional**, turno mañana, de la comisión Cayuso-Arrimada, Facultad de Derecho (UBA).

- Como **JTP** regular en la cátedra de Derecho Constitucional del Dr. Alberto Ricardo Dalla Vía en Facultad de Derecho (UBA), dicto clases en la comisión de "**Derecho Constitucional Económico**" a cargo de la Prof. Sofia Sagüés y "**Constitucionalismo Social**", a cargo del Prof. Javier Ayala, ambas materias de CPO.

- Ayudante de primera interino en el curso de **Teoría y Derecho Constitucional**, en la carrera de Ciencia Política, Facultad de Cs. Sociales (UBA), a cargo de su titular, Christian Cao. Desde el año 2004.

- Prof. Adjunto de la materia **Teoría Sociológica** correspondiente a la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Ftad. de Ciencias Sociales - Universidad Abierta Interamericana (UAI). Desde el año 2012.

- Profesor Adjunto de la materia **Teoría y Derecho Constitucional** correspondiente a la carrera de Ciencia Política de la Ftad. de Ciencias Sociales - Universidad del Salvador (USAL). Desde el año 2012.

- Profesor Adjunto de la materia **Teoría Política II** correspondiente a la carrera de Ciencia Política de la Ftad. de Ciencias Sociales - Universidad del Salvador (USAL). Desde el año 2020.

- Profesor Adjunto de la materia **Sistemas Políticos Comparados** correspondiente a la carrera de Ciencia Política de la Ftad. de Ciencias Sociales - Universidad Abierta Interamericana (UAI). Desde el año 2008.

Cargos y cursos anteriores

- **08/2015:** JTP interino con dedicación simple *ad-honorem* en materia-seminario **El rol político de los Tribunales Constitucionales en América Latina**, correspondiente a la carrera de Ciencia Política de la Universidad del Salvador (USAL).





- **08/2014:** JTP interino con dedicación simple *ad-honorem* en materia-seminario **Los superiores tribunales de justicia en la arena política**, correspondiente a la carrera de Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires (UBA), bajo la titularidad de la Dra. María Cristina Girotti.
- **2008 – 2013:** Profesor Adjunto de la materia **Teoría General del Estado** correspondiente a la carrera de Abogacía de la Ftad. de Derecho - Universidad de Flores (UFLO).
- **Período 2008/2011 –** Profesor Adjunto de la materia **Derecho y Sociedad** correspondientes a la carrera de Ciencia Política de la Ftad. de Ciencias Sociales - Universidad Abierta Interamericana (UAI).
- **Período 2007/2008 –** Profesor Adjunto de la materia **Partidos Políticos** correspondiente a la carrera de Ciencia Política de la Ftad. de Ciencias Sociales de la Universidad de Palermo (UP).
- **Período 03/2007 – 07/2007:** Profesor Adjunto de la materia **Sociología Política** correspondiente a las carreras de la Ftad. de Ciencias Sociales de la Universidad de Palermo (UP).
- **02/2004 – 06/2004:** Docente en “Introducción a la Ciencia Política” en el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) a cargo del Dr. Ezequiel Rubinstein.

ANTECEDENTES CIENTÍFICOS, CONSIGNANDO LAS PUBLICACIONES

- **Libro - 2008**
Justicia para todos – Cómo cayó la corte menemista. – Novela política que relata la activa participación de la Asociación de Abogados Laboralistas (AAL) y otras entidades en la remoción de los miembros de la Corte Suprema durante período 2002/5. , Buenos Aires, 224 págs., ISBN 9789974676114.
- **Libro - 2011**
Juicio a la Corte – El fin de la mayoría automática – Publicación producción científica del proyecto de investigación UBACyT 2008-2010, Buenos Aires, 155 págs., ISBN 978-9974-676-32.
- **Artículo - 2020**





Las emergencias en la Constitución ó la Constitución en Emergencia –
Revista Digital de la AADC Nro SE 3, 14/05/2020, disponible en:

<http://aadconst.org.ar/revistadigital/revista/se-3/>

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN, CONFERENCIAS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS

- **Finalizado** – Investigador formado en proyecto de Investigación GICP (Grupos de Investigación en Ciencia Política – UBA): **Judicialización del debate parlamentario** con dirección a cargo de la Dra. María Cristina Girotti.
- **Finalizado** – Investigador principal en proyecto de CyT 2010-2012 Res. CD 212/10 UBA Derecho. Nro. DCT 1003 **“Sistema Judicial y Sistema Político. Relaciones de fuerza entre Administración y Justicia en perspectiva comparada”** con dirección a cargo del Dr. Alejandro Adriaio.
- **Finalizado** – Investigador de apoyo en proyecto de Investigación UBACyT 2008-2010 “Grupos en Formación con Estipendio de Sostenimiento” Nro. D415: **“Juicio a la corte” Los abogados, la Corte Suprema de la Nación y el gobierno durante la crisis argentina 2001/2** con dirección a cargo del Dr. Pedro Fermín Ubertone y la Dra. María Cristina Girotti. Proyecto finalizado.
- **2021** – Curso “Fiosofía Ultra Jurídica”, Facultad de Derecho, UBA. Actividad de Extensión Julio-Agosto 2021.
- **2015** – Conferencia *Resultados y escenarios después de las PASO* (19/08), a cargo de German Lodola, Julia Pomares, Javier Zelazni y Alejandro Bonvecchi en Universidad Torcuato Ditella (Participación en calidad de oyente)
- **2013** – Conferencia de Bernard Manin *Resiliencia de la Democracia Representativa*, 26/06) en Salón Auditorio Ing. Héctor Amorosi, Capital. (Participación en calidad de oyente)
- Curso de Filosofía contemporánea extracurricular a cargo del Dr. en Filosofía Gonzalo Aguirre (Prof. en las Ftades. de Ciencias Sociales y Derecho UBA).





- **2009/2015** – Curso de Filosofía contemporánea extracurricular a cargo del Dr. en Filosofía Gonzalo Aguirre (Prof. en las Ftades. de Ciencias Sociales y Derecho UBA).
- **2005/6** – Investigación sociológica realizada en París para finalización del Master: “Juzgar a los Altos Magistrados: La lucha entre gobierno, Corte Suprema y Abogados Laboralistas durante la crisis argentina”.
- **2004** – Investigación sobre comportamiento político electoral en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para las elecciones presidenciales de abril 2003. Verificación de la hipótesis Voto-Clase.
- **2003** – Investigación para la redacción de un Libro para el curso de “Derecho Administrativo” en la Facultad de Derecho (UBA) a cargo del Dr. adjunto Alejandro Adriaio, cátedra del Dr. Hutchinson (orígenes del diseño constitucional y administrativo de la República Argentina, en perspectiva comparada con la formación de otros modelos en diversos Estados-Nación).
- **2001** – Participación en equipo de investigación científica en la Fundación “Grupo Sophia” (reformas políticas de los Estados provinciales de la República Argentina).
- **05/2004 a 07/2005** - Curso de Filosofía contemporánea extracurricular a cargo del Lic. Gonzalo Aguirre (Prof. en las Ftades. de Ciencias Sociales y Derecho).
- **2000** - Seminario Abierto “John Locke y el liberalismo filosófico” de 10 Hs. de duración, dictado en el museo Roca durante el mes de Noviembre.
- **1999** - Seminario Abierto “La política y Maquiavelo” de 10 Hs. de duración, dictado en el museo Roca durante el mes de Mayo.

PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS O ACONTECIMIENTOS SIMILARES NACIONALES O INTERNACIONALES

- 2021 – Expositor en el Panel Covid, terrorismo, intimidad: La Sociedad de Control desde una perspectiva biopolítica, área de Teoría Política, en el XV Congreso de Ciencia Política de la SAAP, Rosario, Santa Fe, 11 de Noviembre 2021.





- Seminario – **Control de Constitucionalidad y Sistemas Judiciales en perspectiva comparada** Organizado, coordinado y ejecutado por mi persona, con el apoyo de las cátedras “Abal Medina” (Sistemas Políticos Comparados) y “Girotti” (Teoría y Derecho Constitucional) – Disponibles todos los encuentros y bibliografía en: <https://ezequielssingman.wordpress.com/2020/09/10/seminario-control-de-constitucionalidad-y-sistemas-judiciales-en-perspectiva-comparada/> - ESTE SEMINARIO SE HA PRESENTADO EN REITERADAS OPORTUNIDADES COMO MATERIA OPTATIVA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UBA.
- 2015 - Expositor en las Jornadas “Seminario “Vivir juntos y ensamblados, de una cierta manera, política y socialmente” en la Universidad Abierta Interamericana: el efecto de las PASO sobre el comportamiento político electoral. Este seminario se brindó junto con las autoridades de la Dirección Nacional Electoral.
- 2011 - Expositor en las Jornadas de los Proyectos de Investigación en Derecho (DeCyT), en Ftad. de Derecho (UBA), Buenos Aires, Argentina, 9 de noviembre de 2011.
- 2011 – Expositor en el Panel Tribunales de Justicia y Procesos de Gobierno, área de Instituciones Políticas en el X Congreso de Ciencia Política de la SAAP, Córdoba Argentina, 28 de Julio de 2011.

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- 2010 – Modulo III de formación pedagógica de la Carrera Docente en Ftad. de Derecho (U.B.A.).
- 2009 – Modulo II de formación pedagógica de la Carrera Docente en Ftad. de Derecho (U.B.A.).
- 2008 – Modulo I de formación pedagógica de la Carrera Docente en Ftad. de Derecho (U.B.A.)
- Desde 2008 en adelante, en la Universidad Abierta Interamericana trabajamos con asistentes pedagógicos. Desarrollamos cinco reuniones por año. Somos observados en clases. Asistimos a cursos de capacitación internos de la Universidad en conjunto con docentes de otras facultades. Son evaluados nuestros métodos de enseñanza y puestos a discusión en las reuniones del claustro docente de la Carrera de Ciencia Política y de Relaciones Internacionales de la que soy parte

SÍNTESIS DE LOS APORTES ORIGINALES EFECTUADOS EN EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN





- 2014 – Desde el 04/05/2014 escribo en sitio propio: ezequielssingman.wordpress.com textos y comentarios para los alumnos de los diferentes cursos en los que enseño.
- Cine Debate: con un conjunto de profesores de la Universidad Abierta Interamericana, desde el año 2014 realizamos ciclos de proyecciones de películas, en las que nos juntamos docentes y alumnos de cuatro diferentes asignaturas (Teoría Política, Comunicación, Sujeto y Sociedad, Ética) y compartimos el film y lo ponemos a discusión de manera interdisciplinaria. Es un aporte sumamente original para el desarrollo del espíritu crítico y relacional de los alumnos.

